

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

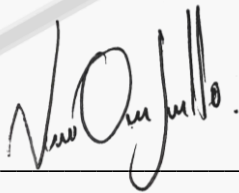
Ingeniería, Diseño y Construcciones Civiles de Colombia S.A.S, es una empresa del sector constructor, que realiza actividades catalogadas como riesgo V, la cual se encuentra comprometida en propiciar ambientes seguros para sus trabajadores, mediante el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, orientado a minimizar la incidencia de enfermedades laborales y prevenir accidentes de trabajo causantes de incapacidades, limitaciones funciones, invalidez o incluso la muerte.

Como empresa se encuentra enfocada desde las áreas administrativas y operativas, a promover espacios seguros, mediante la identificación de peligros en el ambiente laboral, respetando la normatividad vigente y participar activamente en la divulgación y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como su participación activa en las capacitaciones.

La alta dirección y todo el talento humano buscan promover hábitos seguros y a preservar su salud mediante el autocuidado y la prevención, cumpliendo con los lineamientos dispuestos en materia de seguridad y salud en el trabajo así como con las responsabilidades adquiridas, mantener en orden y aseo su espacio de trabajo , usar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados por la empresa y desarrollar su actividad laboral bajo los lineamientos y protocolos de seguridad establecidos.

El responsable asignado para liderar el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST, así como de las Administradoras de riesgos laborales las cuales capacitarán, brindarán asesoría y asistencia técnica para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa destinará recursos financieros, tecnológicos y de talento humano, orientados a fortalecer el proceso de identificación y control de peligros en el ambiente laboral, garantizando un diagnóstico oportuno de las condiciones laborales y de este modo establecer medidas de mitigación y control de los mismos.



Nuevo

Firma del representante legal

Ingeniería, diseño y construcciones civiles de Colombia

Aprobado a los 01 del mes de octubre del año 2020